



## INFORME DE GESTIÓN

Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital. En sus siglas ZESAI

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:**

Mesa ZESAI

**NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:**

**NORMAS:**

El Decreto 126 de 2007, crea la Mesa ZESAI, para el manejo de servicios de alto impacto y desde la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos se realiza la Secretaría Técnica; el Decreto Distrital 428 de 2013, Artículo No.5, deja en manos de la Secretaría de la Mujer el liderar la implementación de la PPMYEG la formulación, orientación y seguimiento a la implementación del Plan de Acción para la Protección Integral de Mujeres en Ejercicio de Prostitución; El Decreto Distrital 527 de 2014, que establece que la Secretaría de la Mujer conjuntamente con Integración Social y Salud, la coordinación del componente social de la mesa ZESAI; y la Resolución 0490 de 2015 de la Secretaría de la Mujer, que establece la estructura del Plan de Acción para la Protección Integral de Mujeres en Ejercicio de Prostitución.

**ASISTENTES:**

De acuerdo al Decreto 126 de 2007, se relacionan a continuación:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros )

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
2. Gobierno	Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Julián Vásquez Grajales	S	01-21-19	02-13-19	03-13-19	04-24-19	05-08-19	06-12-19	6
	Dirección de Derechos Humanos	Yohanna Guerrero			02-13-19	03-13-19	04-24-19			3
	Dirección de Diálogo Social	Jesús David Silva	S				04-24-19	05-08-19		2
		Ana Dunia Pinzón	S						06-12-19	1



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
	Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Francisco Pulido Acuña	S		02-13-19					1
4. Planeación	DDS	Cristina Rojas Tello/ Olga Beatriz Dís	I	01-21-19	02-13-19	03-13-19	04-24-19	05-08-19	06-12-19	6
7. Salud		Janeth Paola Gómez Ayala / Brenda del Río Castellar	I	01-21-19	02-13-19	03-13-19	04-24-19	05-08-19	06-12-19	6
8. Integración Social	Gestión - Adultez	Claudia Jazmin Rincón	I	01-21-19						1
13. Mujeres		Edward Hernández / Clara Lopez García	IP	01-21-19	02-13-19	03-13-19	04-24-19	05-08-19	06-12-19	6
Organismo de Control	Defensoría del Pueblo	Marcela Salas Montaña / Camen Marciales	IP		02-13-19		04-24-19			
Organismo de Control	Personería Distrital	María Helena Villamil / Patricia Villegas de la Puente	IP	01-21-19	02-13-19	03-13-19	04-24-19	05-08-19	06-12-19	6

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**  
/ **SESIONES ORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:** Cinco (5) reuniones  
ordinarias realizadas / Una (1)  
sesión sin quorum



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:  
0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la  
Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí \_\_\_ No \_\_\_

Reglamento interno: Sí \_\_\_ No \_\_\_

Actas con sus anexos: Sí \_\_\_ No \_\_\_

Informe de gestión: Sí \_\_\_ No \_\_\_



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

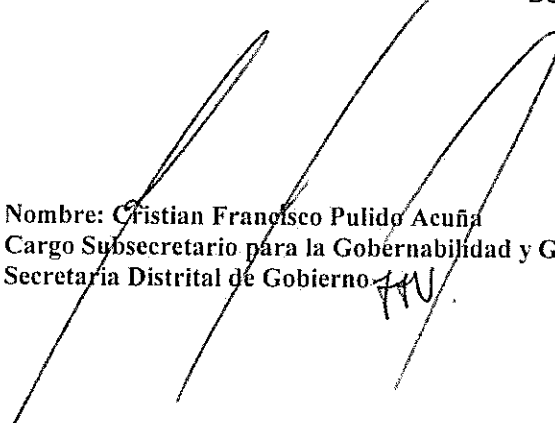
FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Si / No
Articular la acción del Distrito Capital, dentro del marco de las competencias institucionales, para el diseño, formulación, implementación y evaluación de la política pública distrital respecto del manejo integral, control y seguimiento de los servicios de alto impacto ligados a la prostitución y actividades afines	01-21-19	03-13-19				SI
Coordinar las actuaciones de las diferentes organismos y entidades integrantes de la Mesa, en apoyo a la delimitación, modificación, actualización y reglamentación de las Zonas Especiales de Servicios de Alto Impacto en el Distrito Capital						No
Presentar propuestas de diseño de los Planes de Acción para cada zona, según las competencias de cada organismo o entidad distrital vinculada a la Mesa						No
Coordinar la formulación, implementación y evaluación de dichos planes						No
Realizar seguimientos y análisis permanentes a las gestiones efectuadas por cada entidad, que tengan que ver con la materia de que trata este Decreto	01-21-19	03-13-19	04-24-19	05-08-19	06-12-19	SI
Articular la actuación de los organismos y entidades del Distrito Capital frente a las alternativas adoptadas para el reordenamiento de los usos de alto impacto que orienten las acciones y actuaciones urbanísticas tendientes a la relocalización de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines, en áreas permitidas por la norma, garantizando el respeto de las normas alusivas a las incompatibilidades de estas actividades con otros usos.	01-21-19	03-13-19				SI
Apoyar a las alcaldías locales a fin de fomentar la participación y el control ciudadano respecto de los impactos culturales, sociales y de salubridad relativos al ejercicio de la prostitución y actividades afines, mediante los mecanismos pertinentes.	01-21-19	03-13-19	04-24-19	05-08-19	06-12-19	SI
Coordinar la evaluación de las propuestas de ordenamiento y normatividad de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines, para que se armonicen con las disposiciones de los diferentes planes maestros adoptados para Bogotá D.C.						No
Orientar las iniciativas de los organismos y entidades que adelanten actuaciones relacionadas con la prostitución y actividades afines, con el fin de que se establezca una coordinación interinstitucional de las decisiones que se adopten en esta materia	01-21-19	03-13-19	04-24-19	05-08-19	06-12-19	SI
Elaborar y presentar propuestas y recomendaciones a la Administración Distrital, cuando se estime la pertinencia y conveniencia de efectuar revisiones o modificaciones de la norma vigente en la materia						NO



**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:** Se viene haciendo seguimiento al plan de acción para lo cual se cuenta con la estrategia Casa de Todas de la Secretaría Distrital de la Mujer, Los encuentros de Derechos a personas que ejercen o tiene relación con Actividades Sexuales Pagadas, Formación en la Sentencia T-594

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:** Es importante señalar que en el marco de la construcción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas que viene formulando la SDMujer, se debe contar con una reestructuración legal, y operativa del Decreto que crea la Mesa ZESAI, así como el revisar su constitución.

Esto debido a que se hace necesario centralizar de acuerdo al Plan de trabajo de la Política Pública y las acciones que se realicen, adicionalmente de acuerdo al POT que se viene discutiendo en el Concejo de Bogotá, se eliminan las Zonas de Alto Impacto.

  
Nombre: Cristian Francisco Pulido Acuña  
Cargo Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos  
Secretaría Distrital de Gobierno